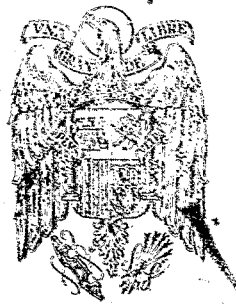


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor del Ejército

ORGANIZACION

Jefatura de Transmisiones

Se crea la Jefatura de Transmisiones del Ejército, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

A) La Jefatura de Transmisiones del Ejército, formando parte del Estado Mayor del Ejército, tendrá como principales cometidos los siguientes:

a) Estudio de la Red general de Transmisiones y de su ampliación y preparación para la guerra.

b) Inspección de las tropas y Servicios de Transmisiones.

c) Organización del Servicio Colombófilo militar y civil.

d) Relación, estudio y preparación para la guerra de las comunicaciones civiles.

B) De la Jefatura de Transmisiones del Ejército dependerán:

e) El Centro de Transmisiones, desde los puntos de vista de organización, funcionamiento y empleo técnico de sus servicios, así como el movimiento de material del Parque Central de Transmisiones.

f) El regimiento de Transmisiones del Aire en cuanto se refiere a la organización y mantenimiento de personal, enlace con la Red general y redes civiles, líneas construídas y material empleado.

g) El regimiento de Transmisiones del Ejército, batallón de Transmisiones de Marruecos, batallones o tropas de Transmisiones de Cuerpo de Ejército y divisionarias, en lo que se refiere a unificación de material e instrucción, parques, categorías técnicas, y en general, a la Inspección de su preparación técnica para la guerra.

C) La Jefatura de Transmisiones del Ejército:

h) Cursará con informe a las Direcciones generales y Secretaría general del Ministerio, todos los asuntos referentes a las tropas y Servicios de Transmisiones.

i) Mantendrá estrecha relación con el jefe de Transmisiones de Marina y Sección de Comunicaciones del Aire, para estar al corriente del material empleado, acordando longitudes de onda, indicativos y contraseñas, claves, etcétera, sosteniendo el enlace técnico necesario para que las Transmisiones de la Defensa Nacional formen el indispensable conjunto armónico.

j) Estudiará y propenderá solución sobre preparación y utilización de las comunicaciones civiles, interesando se agreguen a la Jefatura de Transmisiones del Ejército un representante de la Dirección de Correos y Telecomunicación y otro de la Compañía Telefónica Nacional.

k) Mantendrá la necesaria dependencia técnica de los jefes de Transmisiones de Marruecos, regiones militares y Cuerpos de Ejército, y

l) Continuará la liquidación de la antigua Jefatura de Transmisiones de los Ejércitos, del Cuartel general de Su Excelencia el Generalísimo, con el comisario interventor y capitán pagador de plantilla en el Centro de Transmisiones, presentando los nuevos presupuestos de las tropas y Servicios de Transmisiones.

D) La Jefatura de Transmisiones del Ejército tendrá por plantilla el siguiente personal:

Un General o coronel de Ingenieros jefe.

Un teniente secretario.

Un coronel o teniente coronel.

Dos comandantes.

Un capitán.

Dos sargentos.

Cuatro cabos.

Veinte soldados.

El personal de suboficiales y clases de tropa se agregará a los efectos administrativos al Centro de Transmisiones.

Madrid, 6 de febrero de 1940.

VARELA

Dirección general de Reclutamiento y Personal:

ASCENSOS

Infantería

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y resuelta la información que como procedentes de territorio liberado les ha sido instruída y extinguida la sanción impuesta, se reintegra a su puesto y se confiere el empleo inmediato superior, con la antigüedad que se expresa, a los oficiales de la escala activa del Arma de Infantería que figuran a continuación, quedando en situación de disponible forzoso en las plazas que se indican:

Capitán, D. Manuel Flores Soler, accediendo al empleo de comandante, con antigüedad de 22 de octubre de 1936, colocándose a continuación de D. Francisco Araujo Soler, y quedando en situación de disponible forzoso en Cartagena.

Otro, D. Santiago Terol Soto, accediendo al empleo de comandante, con antigüedad de 18 de marzo de 1936, colocándose a continuación de D. Artero Gofín Rivero y quedando en situación de disponible forzoso en Valenciel Cid.

Teniente, D. Jesús Cardeñosa Carreras, accediendo al empleo de capitán, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose a continuación de D. Vicente Ramos Avilés y quedando en situación de disponible forzoso en Madrid.

Madrid, 8 de febrero de 1940.

VARELA

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y resuelta sin responsabilidad la información que como procedente de territorio liberado le ha sido instruída, se reintegra a su puesto y se confiere el empleo inmediato supe-

tor, con la antigüedad de 22 de octubre de 1936, al capitán de Infantería D. Francisco Bago Bonilla, colocándose a continuación de D. Francisco de la Brena Quevedo, y quedando en situación de disponible forzoso en Jaén.

Madrid, 8 de febrero de 1940.

VARELA

Por reunir las condiciones que señala la ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. núm. 136), se declara aptos para el ascenso y se confiere el empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los alféreces de Infantería que figuran a continuación, continuando en sus actuales destinos:

D. Amencio Paz Arroyo, con antigüedad de 20 de marzo de 1938.

D. José Hernández Dorado, con antigüedad de 20 de marzo de 1938.

D. Julián Mozo Barroso, con antigüedad de 20 de marzo de 1938.

D. José Moreno Jiménez, con antigüedad de 20 de marzo de 1938.

D. Martín Díaz Alba, con antigüedad de 20 de marzo de 1938.

D. Emilio Hernán-Gómez Martínez, con antigüedad de 18 de agosto de 1939.

D. José Robledo Silíceo, con antigüedad de 18 de agosto de 1939.

D. Merminio Rodríguez Díaz, con antigüedad de 18 de agosto de 1939.

D. Adrián Teruel Jiménez, con antigüedad de 18 de agosto de 1939.

D. Domingo Corquero García, con antigüedad de 18 de agosto de 1939.

D. Juan Manso Cordero, con antigüedad de 18 de agosto de 1939.

Madrid, 8 de febrero de 1940.

VARELA

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el empleo inmediato superior, con antigüedad de 18 de agosto de 1938, al brigada de Infantería fallecido, alférez provisional que fué del disuelto regimiento Infantería Batallón núm. 24, D. Pedro González Pérez.

Madrid, 8 de febrero de 1940.

VARELA

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y resuelta sin responsabilidad la información que como precedente de territorio liberado le ha sido instruida, se reintegra a su puesto y se le confiere el empleo inmediato superior, con la antigüedad de 20 de marzo de 1937, al brigada profesional de Infantería D. Gregorio Mayoral-García, colocándose en la escala de su nuevo

empleo a continuación de D. Esteban Barbero Barrero y quedando disponible forzoso en la cuarta región militar.

Madrid, 8 de febrero de 1940.

VARELA

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo, en 11 de enero de 1939, se confiere el empleo de alférez de Infantería, con la antigüedad de 18 de agosto de 1938, a los brigadas profesionales, alféreces provisionales del arma de Infantería que a continuación se relacionan, colocándose en la escala de su nuevo empleo, en los puestos que se indican y siguiendo en sus actuales situaciones:

Brigada, D. César Arderius García, a continuación de D. Francisco Campos Martagón.

Otro, D. César Cárdenas Florenza, a continuación de D. Alberto Fernández Pardo.

Otro, D. José Abella Veiga, a continuación de D. Alfonso Medina Mosquera.

Otro, D. Manuel Pérez Moliné, a continuación de D. Nicolás Ligero Mata.

Otro, D. Salvador Martínez Larrea, a continuación de D. José Robledo Silíceo.

Otro, D. Francisco Moreno Bautista, a continuación de D. Jesús Ortega Pozo.

Otro, D. Antonio Vera Carmona, a continuación de D. Fernando Jiménez Ortega.

Otro, D. Lázaro Torres Liarte, a continuación de D. Luis Martínez Marrodán.

Otro, D. Miguel Gómez de Segura Pérez de Araluca, a continuación de D. Francisco Vera López.

Madrid, 8 de febrero de 1940.

VARELA

En virtud de lo dispuesto por su Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales en 20 de marzo de 1937 (B. O. núm. 151), se confiere el empleo inmediato superior, con antigüedad de dicha fecha, al brigada del arma de Infantería D. Benedicto López Núñez, colocándose en la escala de su nuevo empleo, a continuación de D. Alfonso Muñoz Fernández Luceno y continuando en su actual situación.

Madrid, 8 de febrero de 1940.

VARELA

Cuerpo de Mutilados

A propuesta del director general de Mutilados, y por reunir las condiciones que determina el artículo 12 del vigente reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares, de 5 de abril de 1933 (C. L. núm. 159), se concede el

ascenso al empleo inmediato, al personal relacionado a continuación, con la antigüedad que a cada uno se le señala. Brigada, D. Francisco Vidal Palasit, a subayudante, con antigüedad de 13 de diciembre de 1936.

Sargento primero, D. Constantino Saavedra Domínguez, a brigada, con antigüedad de 1 de enero de 1940.

Otro, D. Esteban Julia Valdereras, a brigada, con antigüedad de 1 de abril de 1938.

Otro, D. Felipe Hurtado Soriano, a brigada, con antigüedad de 1 de marzo de 1939.

Otro, D. Joaquín Torrealba Ferrer, a brigada, con antigüedad de 1 de febrero de 1939.

Otro, Juan Lois Rodríguez, a brigada, con antigüedad de 1 de noviembre de 1938.

Otro, D. José Miró Rabasa, a brigada con antigüedad de 26 de octubre de 1936.

Otro, D. Juan Marigo Plat, a brigada, con antigüedad de 1 de marzo de 1938.

Otro, D. Mariano González Martínez, a brigada, con antigüedad de 1 de octubre de 1939.

Sargento, D. Marcelino Cardana García, a sargento primero, con antigüedad de 1 de febrero de 1937.

Madrid, 6 de febrero de 1940.

VARELA

AUMENTO DE PENSIÓN

Cuerpo de Mutilados

A propuesta del director general de Mutilados, se concede a los caballeros mutilados absolutos de guerra por la Patria que se relacionan a continuación, tres incrementos de pensión sobre la que disfrutaban, de (500) quinientas pesetas anuales cada uno, a partir de las fechas que se les señalan, conforme al artículo 16 del reglamento del Bienemérito Cuerpo, de 5 de abril de 1938 (B. O. número 540), debiendo percibirlos por las Pagadurías o Subpagadurías que a cada uno se indica.

D. Lucio Romero Retortillo, 500 pesetas a partir del día 16 de noviembre de 1937, por el primero, 500 pesetas a partir del mismo día y mes de 1938, por el segundo, y otras 500 pesetas del mismo día y mes de 1939, por el tercero, por la Subpagaduría militar de Cáceres.

D. Juan Sánchez Caballero, 500 pesetas a partir del día 27 de agosto de 1937, por el primero, 500 pesetas a partir del mismo día y mes de 1938, por el segundo, y otras 500 pesetas, a partir del mismo día y mes de 1939, por el tercero, por la Pagaduría militar de Zaragoza.

Madrid, 6 de febrero de 1940.

VARELA

A propuesta del director general de Mutilados de Guerra, se concede a los Caballeros Mutilados Absolutos de Guerra por la Patria, que se relacionan a continuación, un aumento de pensión sobre la que disfrutaban de (500) quinientas pesetas anuales, a partir de la fecha que a cada uno se le señala, conforme al artículo 16 del reglamento del Benemérito Cuerpo, de 5 de abril de 1938 (*Boletín Oficial* núm. 540), debiendo percibirlo por las Pagadurías o Subpagadurías que a cada uno se indica.

D. Manuel Vega Pérez, a partir del día 20 de diciembre de 1939, por la Subpagaduría militar de León.

D. Fernando Navarro Belloso, a partir del día 9 de septiembre de 1939, por la Pagaduría militar de Madrid.

D. Francisco Cabrera Tirado, a partir del día 28 de diciembre de 1939, por la Subpagaduría militar de Cáceres.

Madrid, 6 de febrero de 1940.

VARELA

AUMENTO DE SUELDO

Cuerpo de Mutilados

A propuesta del Director general de Mutilados de Guerra por la Patria y por reunir las condiciones que determina el artículo 17 del vigente reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos de 5 de abril de 1933 (C. L. núm. 159), se concede un aumento del veinte por ciento al teniente y personal relacionado a continuación, correspondiente a su sueldo y cuya cantidad se le señala a cada uno.

Teniente, D. Manuel Rey-Santiago, 1.000 pesetas, con efectividad de 1 de marzo de 1939.

Cabo, D. Juan Fernández Gómez, 360 pesetas, con efectividad de 24 de septiembre de 1939.

Otro, D. Nicolás Vázquez Caldero, 360 pesetas, con efectividad de 1 de julio de 1938.

Soldado, D. Alejandro Herrera Selva, 360 pesetas, con efectividad de 19 de julio de 1939.

Otro, Amar Ben Haddu, 360 pesetas, con efectividad de 7 de mayo de 1939.

Otro, Amar Ben Mohamed Hach, número 197, 360 pesetas, con efectividad de 26 de febrero de 1939.

Otro, D. Antonio Gutiérrez Jiménez, 531,25 pesetas, con efectividad de 26 de julio de 1936.

Otro, D. Juan Tormas Navarro, 477,84 pesetas, con efectividad de 20 de octubre de 1937.

Otro, D. Máximo Carmona García, 360 pesetas, con efectividad de 5 de noviembre de 1939.

Otro, D. Sebastián Díaz Coronado, 561,24 pesetas, con efectividad de 9 de febrero de 1939.

Madrid, 6 de febrero de 1940.

VARELA

BAJAS

Artillería

Como resultado del expediente a que ha sido sometido, causa baja en el empleo de sargento provisional, quedando en la situación militar que le corresponda, el de dicho empleo del Arma de Artillería, D. Benito Lozano Fuentes, del regimiento de Artillería número 42.

Madrid, 7 de febrero de 1940.

VARELA

Varias armas

A propuesta del Ministro de Marina y como ampliación a mi orden de 17 de enero de 1940 (D. O. núm. 18), por la que se concedía el pase al Cuerpo de Infantería de Marina a los oficiales provisionales que en la misma se relacionaban, se incluyen en la primera relación a los alféreces siguientes:

Alférez provisional, D. Enrique Cuevas Garín, a continuación de D. José Conchado Fraga.

Otro, D. Juan Ortiz Cuerda, a continuación de D. Carlos O'Donnell Lara.

Otro, D. Emilio Romero Salgado, a continuación de D. Juan Ortiz Cuerda.

En la segunda relación se incluyen: Alférez provisional, D. Eusebio Muñoz Albaladejo, a continuación de don Manuel Manzó Francés.

Madrid, 8 de febrero de 1940.

VARELA

CONDECORACIONES

Infantería

Se autoriza al teniente coronel de Infantería, D. José Montaner Canet, para usar sobre el uniforme las insignias de las órdenes de la Corona de Italia y Mehdaiva, de las que ha sido nombrado Comendador y Comendador ordinario, respectivamente.

Madrid, 7 de febrero de 1940.

VARELA

Guardia Civil

Se autoriza al Guardia Civil, D. Manuel Sánchez Zambrano, para usar sobre el uniforme la Cruz de Guerra al Valor Militar, italiana, de la que se halla en posesión.

Madrid, 7 de febrero de 1940.

VARELA

Varias armas

Se autoriza al teniente de la Guardia Civil, D. Fernando García Vinue y al alférez de Infantería D. Rafael Bueno Morente, para usar sobre el uniforme la Cruz al Mérito de Guerra, italiana, de la que se hallan en posesión.

Madrid, 7 de febrero de 1940.

VARELA

CONTINUACION EN FILAS

Infantería

Se concede continúe prestando sus servicios en filas, dentro de las condiciones que regulen ahora y en lo futuro la situación de las escalas de los provisionales, al sargento provisional de Infantería D. Máximo Medina Torrejón, que ha sido declarado "Mutilado útil" y ha optado por continuar en el Ejército, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 27 del reglamento del Benemérito Cuerpo, de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), y orden de 12 de noviembre del mismo año (B. O. número 137).

Madrid, 6 de febrero de 1940.

VARELA

Se concede continúen prestando sus servicios en filas, en las mismas condiciones que los demás de su clase, a los sargentos relacionados a continuación, que han sido declarados Mutilados útiles y han optado por continuar en el Ejército, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 27 del reglamento del benemérito Cuerpo y orden de 12 de noviembre del mismo año (B. O. núm. 137).

Sargento, D. Juan Calderón Baena, de Infantería.

Otro, D. Eligio Maeso Monedero, de Infantería.

Madrid, 6 de febrero de 1940.

VARELA

Guardia Civil

Se concede continúe prestando sus servicios en filas el Guardia Civil, Caballero Mutilado, de la Comandancia de Alava, D. Ramón Polce Llaverio, que ha sido declarado Mutilado útil y ha optado por los beneficios que determina el artículo 27 del reglamento de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), y orden de 12 de noviembre de 1938 (B. O. núm. 137).

Madrid, 6 de febrero de 1940.

VARELA

DESTINOS

Infantería

Como consecuencia de la orden de 5 del próximo pasado diciembre (D. O. núm. 55), pasan a servir los destinos de provisión normal que se indican, los oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

DESTINADOS VOLUNTARIOS

Tenientes

D. Daniel Iglesias Carrascal, del regimiento de Infantería núm. 20, en Huesca, al mismo.

D. Eugenio Luirantés Martín, del regimiento de Infantería núm. 38, en Santa Cruz de Tenerife, al mismo.

D. Francisco Aranguren Sanz, de la Auditoría de Guerra de la sexta región militar, al regimiento de Infantería núm. 35, en El Ferrol del Caudillo.

D. José Jiménez Romero, del batallón de Infantería núm. 21, al regimiento de Infantería núm. 7, en Algeciras.

D. Manuel de la Fuente González, del regimiento de Infantería número 89, en Ceuta, al mismo.

D. Alfredo González Herrero, del Servicio de Automovilismo del Cuerpo de Ejército de Castilla, al regimiento de Infantería núm. 25, en Valladolid.

D. Juan Rado Nadal, del regimiento de Infantería núm. 61, en Ibiza, al mismo.

D. Casimiro Lázaro Campanario, del regimiento de Infantería número 23, al regimiento de Infantería número 9, en Valencia.

D. Santiago Galindo Rabal, del regimiento de Infantería núm. 7, en Algeciras, al mismo.

D. Serafín-Luis Quiñod Bustos, del regimiento de Infantería número 30, en Lugo, al mismo.

D. Jacinto Tarín Luque, de la Sección de Destinos de la 23 División, al regimiento de Infantería número 45, en Córdoba.

D. Manuel Fontseré Rodríguez, de la Compañía de Destinos del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo, al batallón de Infantería núm. 23, en Melilla.

D. Julio Angulo Baranda, del regimiento de Infantería núm. 31, en León, al mismo.

D. Agustín Fernández González, del regimiento de Infantería número 60, al regimiento de Infantería número 11, en Alicante.

D. José Escalada Sánchez, del regimiento de Infantería núm. 23, al regimiento de Infantería núm. 21, en Vitoria.

D. Eudardo Martínez González, del Grupo de Regulares núm. 4, al batallón de Infantería núm. 24, en Melilla.

D. Julián Cuesta García, del regimiento de Infantería núm. 58, al regimiento de Infantería núm. 3, en Badajoz.

D. Carmelo Estrada Merino, de disponible forzoso en la tercera región militar, al regimiento de Infantería núm. 9, en Valencia.

D. Casto Llosá Camacho, del batallón de Infantería núm. 2, al regimiento de Infantería núm. 13, en Barcelona.

D. Diego González Rodríguez, del regimiento de Infantería núm. 56, al regimiento de Infantería núm. 45, en Córdoba.

D. Teodoro García Goicoechea, del batallón de Montaña núm. 2, en Seo de Urgel (como capitán habilitado), al regimiento de Infantería número 25, en Valladolid.

D. Claudio Minguez Cuesta, de disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento de Infantería núm. 2, en Madrid.

Brigada efectivo, teniente provisional, D. Ricardo Tudela Tudela, del regimiento de Infantería núm. 17, al regimiento de Infantería núm. 9, en Valencia.

Alféreces

D. Gabriel Camacho Pérez, del batallón de Montaña núm. 7, al regimiento de Infantería núm. 47, en San Roque.

D. Eloy Rodríguez Fernández, del regimiento de Infantería núm. 40, al regimiento de Infantería núm. 55, en Orense.

D. José Medina Márquez, del regimiento de Infantería núm. 6, al batallón Ciclista núm. 2, en Sevilla.

D. Victorino Orcajo Picón, de disponible forzoso en la sexta región militar, a la Compañía de Destinos del Cuerpo de Ejército de Urgel, en Barcelona.

D. Francisco Vera López, del regimiento de Infantería núm. 41, al regimiento de Infantería núm. 32, en Oviedo.

D. Juan Álvarez Pérez, del Grupo de Regulares núm. 3, al regimiento de Infantería núm. 45, en Córdoba.

D. José Sánchez Conde, del regimiento de Infantería núm. 49, al regimiento de Infantería núm. 24, en San Sebastián.

D. Amador Sanz Díaz de Cerio, del regimiento de Infantería número 54, al batallón Ciclista núm. 6, en Estella.

D. Emilio Álvarez Álvarez, del regimiento de Infantería núm. 40, al regimiento de Infantería núm. 31, en León.

D. Antonio Aranda Sánchez, del regimiento de Infantería núm. 14, al regimiento de Infantería núm. 2, en Madrid.

D. Rafael Bueno Morente, de la Comisión Liquidadora de la Mayoría de la División de Flechas Azules, en Madrid, al regimiento de Infantería núm. 45, en Córdoba.

D. Pedro Torres López, del batallón de Infantería núm. 21, al regimiento de Infantería núm. 89, en Ceuta.

D. Felipe Martínez Martínez, del regimiento de Infantería núm. 54, al regimiento de Infantería núm. 53, en Santander.

D. José Gordia Ona, de disponible forzoso en la sexta región militar, al regimiento de Infantería número 21, en Vitoria.

D. Manuel Duque Macayo, del regimiento de Infantería núm. 55, al regimiento de Infantería núm. 3, en Badajoz.

D. Emilio López Hernández, de disponible forzoso en la sexta región militar, al regimiento de Infantería número 24, en San Sebastián.

D. Eugenio Sánchez Aceña, del regimiento de Infantería núm. 57, en Pontevedra, al mismo.

D. Manuel Gama Pérez, del regimiento de Infantería núm. 11, en Alicante, al mismo.

D. José Lebrón Meléndez, del regimiento de Infantería núm. 19, en Jaca, al mismo.

D. Ginés López Calvo, del regimiento de Infantería núm. 19, al regimiento de Infantería núm. 9, en Valencia.

D. Luis Martínez Marredón, del regimiento de Infantería núm. 4, en Alcalá de Henares, al mismo.

D. Carmelo Rojas González, del regimiento de Infantería núm. 14, al regimiento de Infantería núm. 45, en Córdoba.

D. Pedro Peláez Gómez, de la Caja de Recluta núm. 1, al regimiento de Infantería núm. 1, en Madrid.

D. Bienvenido Velasco García, del regimiento de Infantería núm. 28, al regimiento de Infantería núm. 26, en Zamora.

D. Vicente Simón Zato, del regimiento de Infantería núm. 28, al regimiento de Infantería núm. 26, en Zamora.

D. Edelmiro García Blanco, del regimiento de Infantería núm. 28, al regimiento de Infantería núm. 26, en Zamora.

D. Pedro Moreda Marcos, del regimiento de Infantería núm. 28, al regimiento de Infantería núm. 11, en Alicante.

D. Alipio Carpio Ballesteros, del regimiento de Infantería núm. 28, al regimiento de Infantería núm. 55, en Orense.

D. Francisco Vicente Trujillo, del regimiento de Infantería núm. 37, al regimiento de Infantería núm. 45, en Córdoba.

D. Guillermo Herráez García, de disponible forzoso en la séptima región militar, al regimiento de Infantería número 26, en Zamora.

D. Arcadio Martín Albarte, del regimiento de Infantería núm. 2, al regimiento de Infantería núm. 47, en San Roque.

D. Ernesto Rebollo Redondo, del regimiento de Infantería núm. 49, al re-

gimiento de Infantería núm. 47, en San Roque.

D. Bernardino Sánchez Vicente, del regimiento de Infantería núm. 16, en Lérida, al mismo.

D. Domingo Conquero García, del regimiento de Infantería núm. 25, al regimiento de Infantería núm. 26 en Zamora.

D. José Solano Valdés, del regimiento de Infantería núm. 18, al regimiento de Infantería núm. 1, en Madrid.

D. Francisco Moreno Almarcha, del batallón de Montaña núm. 7, al regimiento de Infantería núm. 45, en Córdoba.

D. Félix Jariol Cuen, del Grupo de Regulares núm. 2, al regimiento de Infantería núm. 45, en Córdoba.

D. Pablo Martínez Merino, del regimiento de Infantería núm. 43, al regimiento de Infantería núm. 24, en San Sebastián.

D. Joaquín Peña Rincón, del regimiento de Infantería núm. 14, al regimiento de Infantería núm. 45, en Córdoba.

D. Arturo Moreno Blandiz, del regimiento de Infantería núm. 57, al regimiento de Infantería núm. 7, en Algeciras.

D. Fernando Soto Canelo, del regimiento de Infantería núm. 6, al batallón Ciclista núm. 2, en Sevilla.

D. Antonio Poláez López, del regimiento de Infantería núm. 9, al regimiento de Infantería núm. 22, en Burgos.

D. Luis García Castillo, del regimiento de Infantería núm. 85, al regimiento de Infantería núm. 22, en Burgos.

D. Eduardo González Díaz, de disponible forzoso en la octava región militar, al regimiento de Infantería número 57, en Pontevedra.

D. Dámaso Monge Esteban, del batallón de Recuperación de Material de Guerra núm. 3, al regimiento de Infantería núm. 2, en Madrid.

D. Juan Manso Cordero, del batallón de Montaña núm. 11, al regimiento de Infantería núm. 24, en San Sebastián.

D. Enrique Mendoza Piedras, del regimiento de Infantería núm. 48, al regimiento de Infantería núm. 7, en Algeciras.

D. Antonio García de la Hera, del regimiento de Infantería núm. 6, al regimiento de Infantería núm. 31, en León.

D. Antonio Ródenas López, de disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento de Infantería número 11, en Alicante.

D. Augusto Rubianes Pino, del regimiento de Infantería núm. 57, en Pontevedra, al mismo.

D. Hernán Rodríguez Díaz, de disponible forzoso en la primera región militar, al batallón Ciclista núm. 7, en Valladolid.

D. José María Graella, de disponible forzoso en la cuarta región militar, al regimiento de Infantería núm. 51, en Girona.

D. Luciano Marzal Salvatierra, del regimiento de Infantería núm. 18, al regimiento de Infantería núm. 20, en Huesca.

D. Sabas Avila Díaz, de disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento de Infantería núm. 1, en Madrid.

D. Miguel García Pérez, del regimiento de Infantería núm. 50, en Melilla, al mismo.

D. José Antúnez Alfonso, del regimiento de Infantería núm. 28, al batallón Ciclista núm. 7, en Valladolid.

D. Adolfo Caamaño Bournaceli, del regimiento de Infantería núm. 55, en Orense, al mismo.

D. Benigno Corredoira Prado, de disponible forzoso en la octava región militar, al regimiento de Infantería número 35, en El Ferrol del Caudillo.

D. Santos Peñalva Moso, del batallón de Recuperación de Material de Guerra núm. 2, al batallón de Infantería núm. 31, en Santa Cruz de la Palma (Canarias).

D. Santiago Porto Fernández, del batallón de Infantería núm. 31, al regimiento de Infantería núm. 87, en Zamora.

D. Francisco Rivero Carretero, del regimiento de Infantería núm. 41, al regimiento de Infantería núm. 53, en Santander.

D. Luis Fernández Andrade, del regimiento de Infantería núm. 59, al regimiento de Infantería núm. 89, en Ceuta.

D. Juan Barea Hernández, de la Auditoría de Guerra de la segunda región militar, al regimiento de Infantería núm. 7, en Algeciras.

D. Nicanor Barez Puente, del regimiento de Infantería núm. 28, al regimiento de Infantería núm. 87, en Zamora.

D. Francisco García López, del regimiento de Infantería núm. 18, en Zaragoza, al mismo.

D. Leonardo Bernal García, de la Dirección general de Mutilados de Guerra por la Patria, al batallón Ciclista núm. 7, en Valladolid.

D. Antonio Adlogunde Dorrego, de disponible forzoso en la octava región militar, al batallón Ciclista número 8, en Monforte de Lemos.

D. Fernando Jiménez Ortega, del regimiento de Infantería núm. 6, al batallón Ciclista núm. 2, en Sevilla.

D. José Flores Patrocinio, del batallón de Trabajadores núm. 5, al batallón Ciclista núm. 2, en Sevilla.

D. Martín Guillón Pasaire, del regimiento de Infantería núm. 50, en Figueras, al regimiento de Infantería núm. 41, en Plasencia.

D. Saturnino Cristiano García, del regimiento de Infantería núm. 31, al regimiento de Infantería núm. 81, en Carabanchel.

D. Moisés Luengo Galán, del regimiento de Infantería núm. 9, al regimiento de Infantería núm. 38, en Santa Cruz de Tenerife.

D. Román Alonso de Santa Inés, del regimiento de Infantería número 28, a la Secretaría del Gobierno Militar de Avila.

D. Julián Rodríguez Castillo, de disponible forzoso en la séptima región militar, al batallón de Infantería núm. 24, en Melilla.

D. Antonio Díaz Marcelo, del regimiento de Infantería núm. 42, al regimiento de Infantería núm. 42, en Leganés.

D. Enrique Muro Hernández, del Grupo de Regulares núm. 2, al batallón Ciclista núm. 3, en Valencia.

D. Alberto Fernández Pardo, del batallón de Infantería núm. 32, al regimiento de Infantería núm. 2, en Madrid.

D. Jesús Ortega del Pezo, del regimiento de Infantería núm. 28, al batallón Ciclista núm. 7, en Valladolid.

D. Rafael Vidal Iglesias, de disponible forzoso en la tercera región militar, al regimiento de Infantería número 59, en Melilla.

D. Rafael Bover Vaquer, del regimiento de Infantería núm. 26, al batallón Ciclista núm. 3, en Valencia.

D. Antonio Bargaera Pou, de disponible forzoso en Baleares, al regimiento de Infantería núm. 61, en Ibiza.

D. Eleuterio Tostado Paraíso, del regimiento de Infantería núm. 26, al regimiento de Infantería núm. 26, en Zamora.

D. José Jodar Segura, del regimiento de Infantería núm. 5, al batallón de Infantería núm. 24, en Melilla.

D. Juan Sastré Martorell, del regimiento de Infantería núm. 87, al regimiento de Infantería núm. 61, en Ibiza.

D. Agustín Bouchelier Saldaña, de disponible forzoso en la quinta región militar, al regimiento de Infantería núm. 18, en Zaragoza.

D. Rafael Castilla Torres, del regimiento de Infantería núm. 5, al regimiento de Infantería núm. 45, en Córdoba.

D. Tomás Lozano de la Iglesia, del Grupo de Regulares núm. 3, al regimiento de Infantería núm. 2, en Madrid.

D. José Pantín Tellado, del regimiento de Infantería núm. 35, al regimiento de Infantería núm. 84, en Villafranca del Panadés.

D. Blas Pavón Duarte, del regimiento de Infantería núm. 8, al regimiento de Infantería núm. 48, en Almería.

D. Francisco Guixá Pañella, de disponible forzoso en la octava región militar, al batallón Ciclista número 8, en Monforte de Lemos.

D. Abelardo Sales Pitarelli, del regimiento de Infantería núm. 19, al regimiento de Infantería núm. 17, en Zaragoza.

D. Agustín Alegre Hornigó, del regimiento de Infantería núm. 41, al regimiento de Infantería núm. 3, en Badajoz.

D. Antonio Rodríguez Parada, del Grupo de Regulares núm. 2, al regimiento de Infantería núm. 2, en Madrid.

D. Antonio Corredor de la Cruz, de disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento de Infantería núm. 45, en Córdoba.

D. Francisco Alonso Hernández, del regimiento de Infantería número 28, al regimiento de Infantería número 26, en Zamora.

D. Justo Alonso Calderón, de disponible forzoso en la séptima región militar, al regimiento de Infantería núm. 87, en Zamora.

D. Rafael Río Calvero, del regimiento de Infantería núm. 38, en Santa Cruz de Tenerife, al mismo.

D. Daniel Muñoz Sanz, del Grupo de Regulares núm. 2, al regimiento de Infantería núm. 2, en Madrid.

D. Emilio Avellaneda Sánchez, del Grupo de Regulares núm. 2, al regimiento de Infantería núm. 1, en Madrid.

D. Teodoro Ardila Lázaro, de la Auditoría de Guerra de la primera región militar, al regimiento de Infantería núm. 45, en Córdoba.

D. Solís Cuesta Hert, de disponible forzoso en Canarias, al regimiento de Infantería núm. 38, en Santa Cruz de Tenerife.

D. Celestino Fuentes Vargas, del regimiento de Infantería núm. 38, en Santa Cruz de Tenerife, al mismo.

D. Antonio Escandell Tur, del batallón de Trabajadores núm. 169, al regimiento de Infantería núm. 13, en Barcelona.

D. Gerardo García González, del regimiento de Infantería núm. 54, al batallón Ciclista núm. 6, en Estella.

D. Rafael Corral Díez, de disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento de Infantería núm. 4, en Alcalá de Henares.

D. Bienvenido Angulo Rodríguez, de la Auditoría de Guerra de la primera región militar, al regimiento de Infantería núm. 1, en Madrid.

D. Diego Banderas Florido, del regimiento de Infantería núm. 5, al regimiento de Infantería núm. 48, en Almería.

D. Santiago de Dios Segura, de disponible forzoso en la quinta región militar, al regimiento de Infantería número 18, en Zaragoza.

D. Salvador Mata Jiménez, del regimiento de Infantería núm. 5, al regimiento de Infantería núm. 38, en Santa Cruz de Tenerife.

D. Manuel Suárez Álvarez, de disponible forzoso en la séptima región militar, al regimiento de Infantería núm. 1, en Madrid.

D. Pedro Carnicero Meigar, de disponible forzoso en la octava región militar, al regimiento de Infantería número 57, en Pontevedra.

D. Francisco López Aguila, del regimiento de Infantería núm. 5, al regimiento de Infantería núm. 48, en Almería.

D. Antonio Lizandara García, de disponible forzoso en la tercera región militar, al regimiento de Infantería número 2, en Madrid.

D. Diego Carballo Rodríguez, del regimiento de Infantería núm. 28, al regimiento de Infantería núm. 87, en Zamora.

D. Gonzalo Burgos Iglesias, del regimiento de Infantería núm. 25, al regimiento de Infantería núm. 2, en Madrid.

D. Ramón Mari Mari, del regimiento de Infantería núm. 87, al regimiento de Infantería núm. 61, en Ibiza.

Los relacionados en la presente orden efectuarán la incorporación a sus destinos en un plazo que no excederá de seis días para los residentes en las regiones en que radiquen los Cuerpos a que son destinados y diez días para los demás casos. Los oficiales a quienes en virtud de los destinos anteriores corresponde cesar en los que venían desempeñando y no hayan obtenido otro, quedarán disponibles forzosos en las regiones respectivas, pudiendo las autoridades regionales militares agregarlos para servicio donde éste fuese necesario y sin perjuicio de ulterior destino.

Madrid, 8 de febrero de 1940.

VARELA

Artillería

Como consecuencia de la orden de cinco del próximo pasado diciembre (D. O. núm. 55), pasan a servir los destinos de provisión normal que se indican los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

DESTINADOS VOLUNTARIOS

Tenientes

D. José Díaz Carmona, del regimiento de Artillería núm. 19, al regimiento de Artillería núm. 73, en Zaragoza.

D. Gregorio Blasco Arribas, del regimiento de Artillería núm. 44 a la Maestranza y Parque de Ejército de Artillería de Madrid.

D. Julián San José Esteban, del regimiento de Artillería núm. 26, al Parque Regional de Artillería de la séptima región militar, en Valladolid.

D. Jacinto Isidoro Rodríguez, de disponible forzoso en la primera región militar a la Maestranza y Parque de Ejército de Artillería de Madrid.

D. Ambrosio Herrero Montes, de la Comandancia general de Artillería del cuarto Cuerpo de Ejército al

regimiento de Artillería núm. 25, en Vitoria.

D. Justo Echeverría Arnedillo, de la Maestranza y Parque de Ejército de Madrid, al Parque Regional de Artillería de la quinta región militar, en Zaragoza.

D. Sixto García Fernández, de la Batería de Montaña Motorizada del Grupo de Tiradores de Ifni, al Parque Regional de Artillería de la sexta región militar, en Burgos.

D. Pablo López Peire, del regimiento de Artillería núm. 22, en Zaragoza, al mismo.

D. Blas Roncero del Arco, del regimiento de Artillería núm. 36, en Campamento, al mismo.

D. Policarpo Gómez González, del regimiento de Artillería núm. 45, al Parque de Artillería del primer Cuerpo de Ejército, en Talavera de la Reina.

D. Santiago Paredes Parralejo, del Servicio de Recuperación del Material de Guerra de la tercera región militar, al regimiento de Artillería núm. 64, en Ciudad Real.

D. Lorenzo López Cosgaya, del Parque Regional de Artillería de la sexta región militar, al regimiento de Artillería núm. 47, en Medina del Campo.

D. Eustaquio Echarte Zugaldía, del regimiento de Artillería núm. 23, al Parque Regional de Artillería de la quinta región militar, en Zaragoza.

D. Victorio Ramos Luna, del regimiento de Artillería núm. 30, al regimiento de Artillería núm. 42, en Córdoba.

D. Calixto Paniagua Holguera, del regimiento de Artillería núm. 73, en Zaragoza, al mismo.

D. Pedro Torres Muñoz, del regimiento de Artillería núm. 34, al Parque de Artillería del 10 Cuerpo de Ejército, en Melilla.

D. Juan Piquera González, del Grupo de Artillería Antiaérea Independiente, de Marruecos, al mismo.

D. Francisco Martín Ortiz, de disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento de Artillería número 16, en Granada.

D. Antonio Sáez de Ibarra Fernández de Arroyabe, del regimiento de Artillería núm. 25, en Vitoria, al mismo.

D. Ramón Alonso Alonso, del regimiento de Artillería núm. 45, al regimiento núm. 43, en Paterna.

D. Miguel Ramos Bertolín, del regimiento de Artillería núm. 22, en Zaragoza, al mismo.

D. Evaristo Echarri García, del regimiento de Artillería núm. 1, al regimiento de Artillería núm. 24, en Logroño.

D. Arturo González Molina, del regimiento de Artillería núm. 18, al regimiento de Artillería núm. 16, en Granada.

D. Andrés Sanz Millán, del regimiento de Artillería núm. 43, al Parque Regional de Artillería de la quinta región militar, en Zaragoza.

D. Tiburcio Tomillo Pérez, de Bateria de Montaña Motorizada del Grupo de Tiradores de Ifni, al regimiento de Artillería núm. 24, en Logroño.

D. Germán López Mansilla, del Parque Regional de Artillería de la quinta región militar, al regimiento de Artillería núm. 45, en Calatayud.

D. Alejandro Caño Rodríguez, de Bateria de Montaña a Lomo, de Ifni, a la Maestranza y Parque de Ejército de Artillería, de Madrid.

D. Andrés Guerrero Sánchez, del regimiento de Artillería núm. 16, al regimiento de Artillería núm. 4, en Ceuta.

D. Antonio García Valerga, de disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento de Artillería núm. 42, en Córdoba.

D. Máximo Abad Arlanzón, del Parque de Artillería de la 42 División, al Parque Regional de Artillería de la sexta región militar, en Burgos.

D. Martín Herrera Recio, del regimiento de Artillería núm. 25, al regimiento de Artillería núm. 46, en Vitoria.

D. Manuel Manzano Sabio, del regimiento de Artillería núm. 13, al regimiento de Artillería núm. 24, en Logroño.

D. Elías José Arroyo Santos, del regimiento de Artillería núm. 63, en Burgos, al mismo.

D. Francisco Carrera Lanza, del regimiento de Artillería núm. 20, al regimiento de Artillería núm. 63, en Burgos.

D. Jerónimo Asensio Molina, del regimiento de Artillería núm. 18, al regimiento de Artillería núm. 16, en Granada.

D. Nicolás Etayo Irujo, del regimiento de Artillería núm. 25, al regimiento de Artillería núm. 46, en Vitoria.

D. Juan Rego Hoyos, del regimiento de Artillería núm. 17, a la Maestranza y Parque de Ejército de Artillería, de Madrid.

D. Prudencio Blasco Mur, del regimiento de Artillería núm. 20, al regimiento de Artillería núm. 63, en Burgos.

D. José Saenz Echegoyan, del regimiento de Artillería núm. 42, en Córdoba, al mismo.

D. Vicente López del Molino, del Servicio de Automovilismo del Cuerpo de Ejército, al regimiento de Artillería núm. 22, en Zaragoza.

D. Urbano Fernández Castro, del regimiento de Artillería núm. 22, en Zaragoza, al mismo.

D. Juan Moreno Sampalo, del Parque Regional de la séptima región militar, al regimiento de Artillería número 1, en Cádiz.

D. Lorenzo Lázaro Yarza, del Parque Regional de la quinta región militar, al regimiento de Artillería número 48 en La Coruña.

D. Juan Mena Poblador, del regimiento de Artillería núm. 41, en Segovia, al mismo.

D. Valentín Martínez Juárez, del regimiento de Artillería núm. 47, en Medina del Campo, al mismo.

D. José Navarro Navarro, del regimiento de Artillería núm. 73, al Parque Regional de Artillería de la quinta región militar, en Zaragoza.

D. Santos Fernández Jarillo, del regimiento de Artillería núm. 45, al Parque de Artillería del primer Cuerpo de Ejército, en Talavera de la Reina.

D. Lauro Rodrigo Blanco, del regimiento de Artillería núm. 13, a la Maestranza y Parque de Ejército de Artillería, de Madrid.

D. Víctor Santamaría Parra, del regimiento de Artillería núm. 47, en Medina del Campo, al mismo.

D. Julio Barrada de Frías, del regimiento de Artillería núm. 11, en Vicálvaro, al mismo.

D. Leopoldo Fernández González, del regimiento de Artillería núm. 27, al Parque de Artillería del octavo Cuerpo de Ejército, en Lugo.

D. Jesús Villanueva del Carpio, del regimiento de Artillería número 18, al regimiento de Artillería número 47, en Medina del Campo.

D. José Pina Azorín, de disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento de Artillería número 41, en Segovia.

D. Juan Navarro Fernández, del regimiento de Artillería núm. 24, en Logroño, al mismo.

D. Gerardo Villanueva Jorge, del regimiento de Artillería núm. 24, en Logroño, al mismo.

D. José Esteban Catalán, del regimiento de Artillería núm. 17, al Parque Regional de Artillería de la quinta región militar, en Zaragoza.

D. Ceferino Cornago Enciso, del regimiento de Artillería núm. 44, en Barcelona, al mismo.

D. Luis Flórez García, del Parque Regional de la sexta región militar, al regimiento de Artillería núm. 12, en Mérida.

D. Pedro Samblas Segundo, del regimiento de Artillería núm. 29, en Pontevedra, al mismo.

D. Juan Tortosa Mauresa, del regimiento de Artillería núm. 22, en Zaragoza, al mismo.

D. José Avila Vita, del regimiento de Artillería núm. 42, en Córdoba, al mismo.

D. Antonio López Palacios, del regimiento de Artillería núm. 25, al regimiento de Artillería núm. 16, en Granada.

D. Miguel Guzmán Hermida, del regimiento de Artillería núm. 49, al regimiento de Artillería núm. 29, en Pontevedra.

D. José Peral Trigo, del regimiento de Artillería núm. 42, en Córdoba, al mismo.

D. Claudio Sánchez Díaz, del regimiento de Artillería núm. 13, al regimiento de Artillería núm. 43, en Paterna.

D. Pedro Serra Pons, del regimiento de Artillería núm. 5, al Gr-

po de Artillería Antiaérea Independiente, de Baleares.

D. Antonio Montenegro Clemente, del regimiento de Artillería núm. 42, en Córdoba, al mismo.

D. Antonio Termenón Andrade, del regimiento de Artillería núm. 27, a la Maestranza y Parque de Ejército de Artillería, de La Coruña.

D. Félix Villar Rodríguez, del Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva, de La Coruña, a la Maestranza y Parque de Ejército de Artillería, de La Coruña.

D. Demetrio Sáez Romero, del regimiento de Artillería núm. 45, en Calatayud, al mismo.

D. José Martín Padón, del regimiento de Artillería núm. 41, al regimiento de Artillería núm. 47, en Medina del Campo.

D. Manuel Pateiro Arias, del Parque Regional de la séptima región militar, al regimiento de Artillería número 26, en Valladolid.

D. Juan López Buendía, del regimiento de Artillería núm. 18, en Murcia, al mismo.

D. Santos Torres Rodríguez, del regimiento de Artillería núm. 31, al Parque Regional de Artillería de la séptima región militar, en Valladolid.

D. Emeterio Sánchez Val, del regimiento de Artillería núm. 24, en Logroño, al mismo.

D. Mariano Gil Burgos, del regimiento de Artillería núm. 34, al Parque Regional de Artillería de la quinta región militar, en Zaragoza.

D. Juan Fernández Ganivet, del regimiento de Artillería núm. 33, al Parque de Artillería del décimo Cuerpo de Ejército, en Melilla.

D. Enrique Camps Trias, del regimiento de Artillería núm. 50, a la Maestranza y Parque de Ejército de Artillería de Barcelona.

D. José Salguero Castro, del regimiento de Artillería núm. 42, en Córdoba, al mismo.

D. David Bordallo Cruz, del regimiento de Artillería núm. 63, en Burgos, al mismo.

D. Enrique Francia Sánchez, del regimiento de Artillería núm. 36, en Campamento, al mismo.

D. José Rivas Morales, de la Maestranza y Parque de Ejército de Artillería de Madrid, a la misma.

D. Juan Caño Rodríguez, de la batería de montaña a lomo del Grupo de Tiradores de Ifni, a la Maestranza y Parque de Ejército de Artillería de Madrid.

D. Mariano Fuentes Martín, del regimiento de Artillería núm. 20, al regimiento de Artillería núm. 46, en Vitoria.

D. Alberto Primo Alvarez, del regimiento de Artillería núm. 2, al Parque de Artillería del octavo Cuerpo de Ejército, en Lugo.

D. Mariano Solano Encina, del regimiento de Artillería núm. 12, en Mérida, al mismo.

D. Francisco Fernández Alpiste, del regimiento de Artillería núm. 44, a la Maestranza y Parque de Ejército de Artillería de Madrid.

D. Segundo Zapata Ajamil, del regimiento de Artillería núm. 24, en Logroño, al mismo.

D. Marcelino Bobed Martín, del regimiento de Artillería núm. 24, en Logroño, al mismo.

D. Joaquín Suárez Rivero, del regimiento de Artillería núm. 46, en Vitoria, al mismo, para la batería de Punta Galea.

D. Juan Peña Alonso, del regimiento de Artillería núm. 7, en Santa Cruz de Tenerife, al mismo.

D. Amador García García, del regimiento de Artillería núm. 48, en La Coruña, al mismo.

D. Adriano Martínez Carballido, del Parque Regional de Artillería de la séptima región militar, al Parque Regional de Artillería de la tercera región militar, en Valencia.

D. Vicente Fernández Gondar, del Servicio de Recuperación de Material de Guerra de Madrid, a la Maestranza y Parque de Ejército de Artillería de La Coruña.

D. Angel Martínez Suárez, del regimiento de Artillería núm. 42, en Córdoba, al mismo.

D. Millán Roa Ruiz, del regimiento de Artillería núm. 48, al regimiento de Artillería núm. 47, en Medina del Campo.

D. Horacio Fernández Castro, del regimiento de Artillería núm. 2, a la Maestranza y Parque de Ejército de La Coruña.

D. Miguel Fernández Capote, del regimiento de Artillería núm. 44, a la Maestranza y Parque de Ejército de Artillería de Sevilla.

D. Primitivo Gutiérrez Santamaria, del regimiento de Artillería número 63, en Burgos, al mismo.

D. Crisanto Beltrán Nebreda, del regimiento de Artillería núm. 63, en Burgos, al mismo.

D. Marcos Barra Santos, del regimiento de Artillería núm. 26, al regimiento de Artillería núm. 12, en Mérida.

D. Aureliano González Cárdenas, del regimiento de Artillería núm. 18, al regimiento de Artillería núm. 2, en El Ferrol del Caudillo.

D. Rufino Fernández Mora, del regimiento de Artillería núm. 2, en El Ferrol del Caudillo, al mismo.

D. Federico González Torres, del regimiento de Artillería núm. 73, a la Maestranza y Parque de Ejército de Artillería de Madrid.

D. Felice López Alvarez, del regimiento de Artillería núm. 43, al Parque Regional de Artillería de la sexta región militar, en Burgos.

D. José Iglesias Pérez, del regimiento de Artillería núm. 14, en Sevilla, al mismo.

D. José María Maestro Montero, del regimiento de Artillería número 47, al regimiento de Artillería número 26, en Valladolid.

D. Claudio Aizpún Arguñano, de la batería de posición de Jaca, al Parque Regional de Artillería de la quinta región militar, en Zaragoza.

D. Claudio Carranza Cuesta, del regimiento de Artillería núm. 46, al regimiento de Artillería núm. 24, en Logroño.

D. José Ballestar Meneses, del regimiento de Artillería núm. 47, al regimiento de Artillería núm. 44, en Barcelona.

D. Luis Redondo García, del regimiento de Artillería núm. 11, en Vicálvaro, al mismo.

D. Juan Fara Salas, del Parque Regional de Artillería de la sexta región militar, al mismo.

D. Valeriano Jarrado Miguel, del regimiento de Artillería núm. 47, en Medina del Campo, al mismo.

D. Fortunato Elvira Ruiz, del regimiento de Artillería núm. 42, en Córdoba, al mismo.

D. José Díez Conesa, del regimiento de Artillería núm. 42, en Córdoba, al mismo.

D. José Herruzo García, del Servicio de Automovilismo de la tercera región militar, al regimiento de Artillería núm. 1, en Cádiz.

D. Eloy Flores Sevilla, del regimiento de Artillería núm. 20, en Pontevedra, al mismo.

D. Alfonso Marcos Martín, del regimiento de Artillería núm. 20, en Getosa, al mismo.

D. Daniel Martínez Rifón, del regimiento de Artillería núm. 22, al Parque de Artillería del octavo Cuerpo de Ejército, en Lugo.

D. David Gutiérrez Muñoz, del regimiento de Artillería núm. 62, al Parque Regional de Artillería de la sexta región militar, en Burgos.

D. Eduardo Díaz Ayuso, del Gobierno Militar de Barcelona, al regimiento de Artillería núm. 72, en Barcelona.

D. Nicolás Moreira Gris, del regimiento de Artillería núm. 26, en Valladolid, al mismo.

D. Eusebio Olano Ruiz, del regimiento de Artillería núm. 25, al regimiento de Artillería núm. 71, en Madrid.

D. Juan Echarte Zugaldía, del regimiento de Artillería núm. 46, en Vitoria, al mismo.

D. Enrique Arias Santiesteban, del regimiento de Artillería núm. 28, al regimiento de Artillería núm. 42, en Córdoba.

D. Angel Rodríguez Aguado, del regimiento de Artillería núm. 7, al regimiento de Artillería núm. 26, en Valladolid.

D. Jesús Tiscar Tomás, del regimiento de Artillería núm. 27, al regimiento de Artillería núm. 28, en Santiago de Compostela.

D. Juan Arroyo López, del regimiento de Artillería núm. 42, en Córdoba, al mismo.

D. Manuel Molina Porcel, del regimiento de Artillería núm. 34, al

regimiento de Artillería núm. 16, en Granada.

D. Enrique Ruiz Esnoz, del regimiento de Artillería núm. 63, al Parque Regional de Artillería de la sexta región militar, en Burgos.

D. Pedro Orellana Jiménez, del regimiento de Artillería núm. 7, en Cádiz, al mismo.

D. Filomeno Olza Elizalde, del Parque de Artillería del primer Cuerpo de Ejército, a la Maestranza y Parque de Ejército de Artillería de Madrid.

D. Lucio Arévalo Arévalo, de la Maestranza y Parque de Ejército de Artillería de Madrid, al regimiento de Artillería núm. 47, en Medina del Campo.

D. Eleuterio Pérez Molés, del Parque de Artillería de Granada, al regimiento de Artillería núm. 16, en Granada.

D. Restituto Castro Palacios, del regimiento de Artillería núm. 73, al Parque Regional de Artillería de la tercera región militar, en Valencia.

D. Angel Bernal Notario, del regimiento de Artillería núm. 2, en El Ferrol del Caudillo, al mismo.

D. Pedro Peguero Alvarez, del regimiento de Artillería núm. 16, al regimiento de Artillería núm. 12, en Mérida.

D. Pelayo Herrán Ochagavía, del regimiento de Artillería núm. 50, al Parque de Artillería del décimo Cuerpo de Ejército, en Melilla.

D. Manuel Silvarey Rodríguez, del regimiento de Artillería núm. 48, en La Coruña, al mismo.

D. Joaquín Ruiz Polo, del regimiento de Artillería núm. 14, en Sevilla, al mismo.

D. Juan Luque López, del regimiento de Artillería núm. 42, en Córdoba, al mismo.

D. Casimiro Arroyo Pareja, del regimiento de Artillería núm. 42, en Córdoba, al mismo.

D. Modesto Guillén Blanco, del regimiento de Artillería núm. 45, al regimiento de Artillería núm. 26, en Valladolid.

D. Adolfo García Arceo, del regimiento de Artillería núm. 23, a la Maestranza y Parque de Ejército de Artillería de Barcelona.

D. Miguel Franco Medina, del regimiento de Artillería núm. 12, al regimiento de Artillería núm. 16, en Granada.

D. Maximiliano Bailo Estallo, del regimiento de Artillería núm. 45, en Calatayud, al mismo.

D. José Núñez Cozzo, del regimiento de Artillería núm. 12, en Mérida, al mismo.

D. Hedefonso Hinojar Gómez, del regimiento de Artillería núm. 26, al regimiento de Artillería núm. 22, en Zaragoza.

D. Vicente Cuesta Zamora, del regimiento de Artillería núm. 47, en Medina del Campo, al mismo.

D. Rafael Jacome Villar, del re-

gimiento de Artillería núm. 28, en Santiago de Compostela, al mismo.

Los relacionados en la presente orden efectuarán la incorporación a sus destinos en un plazo que no excederá de seis días para los residentes en las regiones en que radiquen los Cuerpos a que son destinados, y diez días para los demás casos. Los oficiales a quienes en virtud de los destinos anteriores corresponde cesar en los que venían desempeñando, y no hayan obtenido otro, quedarán disponibles forzoso en las regiones respectivas, pudiendo las autoridades regionales militares agregarlos para servicio donde éste fuese necesario y sin perjuicio de ulterior destino.

Madrid, 7 de febrero de 1940.

VARELA

Intendencia

Se designa Jefe a las órdenes del Director General de los Servicios de Intendencia del segundo Cuerpo de Ejército, coronel de Intendencia, don Vicente García Encinar, al comandante de dicho Cuerpo, con destino en la Intendencia General, D. Vicente Aycart Moreno.

Madrid, 7 de febrero de 1940.

VARELA

Pasa destinado al Consejo Supremo de Justicia Militar, en plaza de superior categoría, el comandante de Intendencia D. Simeón Martín Blázquez, procedente de la situación de disponible forzoso en la primera región.

Madrid, 7 de febrero de 1940

VARELA

Como consecuencia de la orden de 5 del próximo pasado diciembre (D. O. núm. 55), pasa destinado, con carácter voluntario, en turno de provisión normal, a la Dirección General de Servicios (Intendencia General), el capitán de Intendencia don Juan Tella Manchón, actualmente disponible forzoso en la primera región.

Madrid, 7 de febrero de 1940.

VARELA

Varias armas

A propuesta del Director general de Mutilados de Guerra por la Patria y como resultado del concurso anunciado por orden de cinco de julio último (B. O. núm. 188), pasan a los destinos que se indican los te-

nientes y sargentos relacionados a continuación, debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías militares correspondientes a las localidades donde son destinados, con derecho a los beneficios que señala la orden de referencia.

Teniente D. Federico Cabrera Natal, de Infantería, a la Comisión Comarcal de Mutilados de Guerra de Astorga (León).

Teniente provisional D. Alberto Rodríguez Hurtado, de Regulares de Tetuán núm. 1, a la Comarca de San Roque (Cádiz).

Sargento D. Bruno González Crespo de Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5, a la Comarca de Lucena (Córdoba).

Otro, D. Valentín Medina Ventura, de Sanidad, a la Comarca de Alcántara (Cáceres).

Otro, D. Juan Tejero Romero, de Tiradores de Inf, a la Provincial de Badajoz.

Madrid, 6 de febrero de 1940.

VARELA

Con arreglo a lo propuesto por el Ministerio de Marina, los alférezes provisionales que han pasado a prestar sus servicios a aquel Ministerio procedentes del Ejército, serán pasaportados por las autoridades militares correspondientes, a los destinos siguientes, los cuales efectuarán su incorporación con la mayor urgencia:

A las órdenes del señor comandante general del Departamento Marítimo de Cádiz

- D. Enrique Monreal Mota.
- » Lorenzo Mata Pinillos.
- » Cándido Alfonso Rodríguez.
- » Mariano Fernández Portillo.
- » José de la Cruz Agustí.
- » Manuel Gratal Núñez.
- » Francisco Jiménez Angosta.
- » Antonio Manga Repullo.
- » Santiago Bolívar Sequeiros.
- » Alfonso Muñoz Ramírez.
- » Guillermo Maller Armada y Fernández Heredia.
- » José María Rivera Buxarón.
- » Jesús María Aranguero Aráa.
- » Emilio Herrero Santiago.
- » José Cerezo Oliva.
- » Gerardo Núñez Alonso.
- » Luis Jiménez Moreno.
- » Adrián González Manzanao.
- » Ubaldo Naya Varela.
- » Juan de Dios Artacho.
- » Andrés Pareja Núñez.
- » José L. Prada Bajo.

A las órdenes del señor comandante general del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo

- D. Justo González Olaverri.
- » José María Millán Sevilla.
- » Antonio Aguirre Artal.

- D. Manuel Manzó Francés.
- » Cándido Esteban Gutiérrez.
- » Carlos Calderón López.
- » Dionisio Peñarrubia y Ponte.
- » José Angel Moro González.
- » Migue Angel Montañez Sánchez.
- » Rafael Lozano Cabo.
- » Eusebio Abad Quintana.
- » Antonio Arca Fernández.
- » Adolfo Rodríguez Carabaca.
- » José Manuel Fidalgo Fernández.
- » Juan Galán Cano.
- » Antonio Martínez Lejaume.
- » José Salvadores Casla.
- » José María Cova Revilla.
- » Manuel de la Fuente Morales.
- » José Xavier Besnes y Blanco de Casaux.
- » José Góngora Rivero.
- » Eustaquio Domínguez Alvarez.
- » Ramón Admazant Cisent.
- » Benigno Carreras Caballo.
- » Luis Angel Pazos García.

A las órdenes del señor comandante general del Departamento Marítimo de Cartagena

- D. Fernando Bugatto Rambla.
- » Manuel Roldán Moscoso.
- » Mateo Oliver Mengual.
- » Darío Serrano Varela.
- » Virgilio Riquel Barrachina.
- » Antonio Martín Fabrè.
- » Felipe Losada Luque.

A las órdenes del señor comandante general de la Escuadra

- D. Angel Carlier Vea Murgía.

A las órdenes del señor Contraalmirante jefe de la Base Naval de Baleares, para su destino al regimiento

- D. Eduardo Carreño Montero.
- » Ergemiro Allegues Regueiro.
- » Alfredo Lisarrague Novoa.
- » Adolfo Mateos Bermejo.
- » Fernando Pérez Ortiz.
- » Federico Pareja y López Cozar.
- » Abelardo Blázquez Baraja.
- » Camilo Fernández Arместo.
- » Juan Azcárate Rodríguez.
- » Narciso Carrera Matas.
- » César Ratón Miguel.

Al Ministerio de Marina

- D. Enrique Taviel de Andrade.
- » Carlos O'Donnell Lara.
- » Victoriano Pérez Gutiérrez.
- » Vicente Ortí López.
- » Federico Aznar Ardois.

Madrid, 8 de febrero de 1940.

VARELA

EMPLEOS HONORIFICOS

Intendencia

Por haberlo así solicitado, cesa en el empleo de alférez honorario de Intendencia D. Angel García Muhi-

ño Quirós, actualmente agregado al Establecimiento Central de Intendencia, el cual quedará en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento. Madrid, 7 de febrero de 1940.

VARELA

INGRESOS

Cuerpo de Mutilados

A propuesta del Director general de Mutilados, se concede la pensión anual de (4.200) cuatro mil doscientas pesetas, al Caballero Mutilado Permanente D. Florián Suances Vega, ingresado en el Benemérito Cuerpo por orden de 9 de diciembre último (D. O. núm. 63); como soldado y ser con el empleo de cabo como le corresponde con arreglo a la letra b) del artículo tercero y quinto del Reglamento de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), debiendo percibir las por la Subpagaduría Militar de Palencia.

Madrid, 6 de febrero de 1940.

VARELA

A propuesta del Director general de Mutilados y con arreglo al artículo 22 del Reglamento del Cuerpo de 5 de abril de 1938 (B. O. número 540), se concede el ingreso en el mismo, con el título de «Caballero Mutilado Absoluto de Guerra por la Patria», al personal relacionado a continuación, con la pensión anual de (6.000) seis mil pesetas, a partir de la fecha que a cada uno se le señala, que es la de su mutilación, previa deducción de las cantidades percibidas desde la citada fecha, incrementada en (500) quinientas pesetas anuales, hasta llegar al máximo de (12.000) doce mil pesetas, gozando del tratamiento superior al que les corresponde y derechos concedidos en el artículo 71, 72, 74, 81 y 86, con las obligaciones que establece el artículo 16 del citado Reglamento; debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías que a cada uno se indica:

Soldado, D. Enrique Valenzuela Mohedano, del regimiento Infantería Cádiz núm. 33, a partir del día 15 de septiembre de 1938, por la Subpagaduría Militar de Córdoba.

Otro, D. Gregorio Ramos Cellado, del regimiento Infantería Argel número 27, a partir del día 15 de agosto de 1938, por la Subpagaduría Militar de Salamanca.

Otro, D. Arturo Roca Fontanals, del batallón Montaña Flandes número 5, a partir del día 10 de agosto de 1938, por la Pagaduría Militar de Barcelona.

Otro, D. Manuel Rodríguez Rodríguez, del regimiento Infantería

Zamora núm. 29, a partir del día 13 de junio de 1938, por la Subpagaduría Militar de León.

Otro, D. Angel Róccero Roncero, del regimiento Infantería San Quintín núm. 25, a partir del día 22 de febrero de 1938, por la Subpagaduría Militar de Salamanca.

Otro, D. Ambrosio Garrasco Tello, de la segunda Bandera de La Legión, primer Tercio, a partir del día 9 de noviembre de 1938, por la Subpagaduría Militar de Cáceres.

Otro, D. Juan Ronda Moreno, carabinero de la Comandancia de Huesca, a partir del día 23 de septiembre de 1937, por la Subpagaduría Militar de Algeciras.

Madrid, 6 de febrero de 1940.

VARELA

A propuesta del Director general de Mutilados, se concede el ingreso en el citado Cuerpo al soldado de la Milicia Nacional D. Felipe Ortiz Puente, que ha sido declarado «Mutilado Permanente», como comprendido en el artículo tercero, letra b) y artículo quinto del Reglamento del benemérito Cuerpo de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), con el título de «Caballero Mutilado de Guerra por la Patria», con la pensión mensual de (202,20) doscientas dos pesetas con veinte céntimos, quinientos a su categoría y el disfrute de los demás beneficios que le concede el Reglamento antes mencionado, debiendo percibirlos por la Subpagaduría Militar de Logroño, a partir de la fecha de esta orden.

Madrid, 6 de febrero de 1940.

VARELA

A propuesta del Director general de Mutilados, se declara «Mutilado Potencial», por estar comprendido en el apartado e) del artículo tercero y en el sexto del Reglamento del Benemérito Cuerpo de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540); al soldado de la quinta Bandera del Tercio don Manuel Barreiro Torres, ingresando en el mismo con el título de «Caballero Mutilado de Guerra por la Patria», y el disfrute de una pensión mensual de (175,50) ciento setenta y cinco pesetas con cincuenta céntimos, hasta su clasificación definitiva, después de pasar las revisiones médicas cada dos años, prescriptas por el Reglamento, teniendo derecho a los demás beneficios del citado Reglamento, así como a los que de su clase conceden otras disposiciones complementarias, debiendo percibir la pensión a partir de la fecha de esta orden por la Pagaduría Militar de Madrid.

Madrid, 6 de febrero de 1940.

VARELA

MANDOS

Infantería

El comandante de Infantería habilitado para teniente coronel, a quien se confirió el mando del batallón de Ametralladoras núm. 22, en Ceuta, por orden de 29 de enero último (D. O. número 23), es D. José Díaz Fernández y no D. José Díaz Serrador, como por error aparece en dicha orden.

Madrid, 7 de febrero de 1940.

VARELA

Ingenieros

Se designa para el mando de las Unidades que a continuación se relacionan, a los jefes del Arma de Ingenieros que se indican:

Del regimiento de Fortificación número 3, Figueras, al coronel don Rogelio Navarro Romero.

Del regimiento mixto de Ingenieros núm. 6, San Sebastián, en plaza de superior categoría, al teniente coronel D. Lorenzo Insausti Martínez.

De la Comandancia de Obras y Fortificación de Menorca, al comandante habilitado de teniente coronel D. Néstor Picasso Vicent.

Del Grupo mixto de Ingenieros número 1, Palma de Mallorca, al comandante D. Francisco Pou Pou.

Del Grupo mixto de Ingenieros número 3, Santa Cruz de Tenerife, al comandante D. José Martínez González.

Del Grupo mixto de Ingenieros número 4, Las Palmas, al comandante D. José Tiestos Obiedo.

Madrid, 7 de febrero de 1940.

VARELA

MEDALLA DE SUFRIMIENTOS POR LA PATRIA

Infantería

Por orden de 19 de mayo de 1938 (B. O. núm. 570), se concedió la Medalla de Sufrimientos por la Patria, al capitán de Infantería don José Carreño Velarde, y comprobado que después de haber sido dado de alta recayó, causando 59 hospitalidades más, se amplía la mencionada orden en el sentido de que la pensión que percibió debe ser incrementada en 885 pesetas.

Madrid, 7 de febrero de 1940.

VARELA

Personal Civil

Con arreglo al real decreto ley de 17 de mayo de 1937 y real orden circular de 30 de julio de igual año

(C. L. núms. 230 y 322) y orden de la Secretaría de Guerra de 14 de mayo de 1937 (B. O. núm. 209), se concede derecho al uso de una Medalla de Sufrimientos por la Patria, con carácter honorífico, a doña Isabelle de Burzet, por el fallecimiento de su hijo, barón Baudoin Crsindl, teniente de La Legión, muerto en acción de guerra el 16 de febrero de 1937.

Madrid, 7 de febrero de 1940.

VARELA

Con arreglo al real decreto ley de 17 de mayo de 1937 y real orden circular de 30 de julio del mismo año (C. L. núms. 230 y 322) y orden de la Secretaría de Guerra de 14 de mayo de 1937 (B. O. núm. 209), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con carácter honorífico, al personal civil que a continuación se relaciona:

Doña Carmen de la Cerda y López Mollinedo, por el fallecimiento de su esposo, teniente coronel de Artillería D. Lorenzo Varela de la Cerda, asesinado por los marxistas el día 31 de octubre de 1936.

Doña María de la Paz Cabeza de Vaca y Fernández de Córdoba, por el fallecimiento de su esposo, comandante de Caballería D. Ildefonso Alvarez de Toledo y Samaniego, asesinado por los marxistas el día 8 de noviembre de 1936.

Doña Piedad Díaz Jiménez, por el fallecimiento de su esposo, comandante de Infantería D. Francisco Rosales Uselet, asesinado por los marxistas el día 2 de noviembre de 1936.

Doña Pilar Corzan Montañel por el fallecimiento de su esposo, comandante habilitado para Caballería don Joaquín de Santa Pau de Guzmán, a consecuencia de las heridas recibidas en acción de guerra el día 7 de agosto de 1937.

Doña Braulia Cremades Rubio, por el fallecimiento de su esposo, comandante de Infantería D. Francisco Pérez Garberí, asesinado por los marxistas el día 23 de septiembre de 1936.

Doña María Teresa García Goizueta, por el fallecimiento de su esposo, capitán de Infantería D. Plácido Muñoz López, a consecuencia de las heridas recibidas en acción de guerra el día 30 de enero de 1939.

Doña Elena de Castro y López, por el fallecimiento de su esposo, capitán de Infantería D. Francisco González Martín, asesinado por los marxistas el día 24 de septiembre de 1936.

Doña Pilar Cárdenas Llavanera, por el fallecimiento de su esposo, capitán de Artillería D. Manuel Enrique y González de Aguilár, asesinado por los marxistas.

Doña Valvanera González Aguilár, por el fallecimiento de su esposo, capitán de Artillería D. Lorenzo Varela de la Cerda, asesinado por los marxistas el día 31 de octubre de 1936.

Doña Gloria Hermida Pérez-Rioja, por el fallecimiento de su esposo, teniente de Artillería D. Martín Málaga Beunza, asesinado por los marxistas el día 7 de noviembre de 1936.

Doña María Jesús Larrazábal Eche-guren, por el fallecimiento de su hijo, teniente provisional de Artillería D. Ignacio Salas Larrazábal, a consecuencia de las heridas recibidas en acción de guerra el día 2 de septiembre de 1938.

Doña Asunción Soliva Martí, por el fallecimiento de su esposo, teniente de Infantería D. Roberto Pe-reyra Casajús, asesinado por los marxistas el día 13 de septiembre de 1936.

Doña Consuelo Iglesias Vázquez, por el fallecimiento de su hijo, alférez provisional de Infantería don José Rodríguez Iglesias, a consecuencia de las heridas recibidas en acción de guerra el día 13 de marzo de 1938.

Doña Victoriana Tordesillas y Fernández-Casariago, por el fallecimiento de su hijo, alférez de Infantería D. Tirso Roca de Togores y Tordesillas, a consecuencia de las heridas recibidas en acción de guerra el día 20 de abril de 1937.

Doña Consuelo Claudin Jariño, por el fallecimiento de su hijo, alférez de Milicias D. Carlos Salvadores Claudin, a consecuencia de las heridas recibidas en acción de guerra el día 17 de septiembre de 1937.

Doña Carmen Díaz Pérez, por el fallecimiento de su hijo, sargento de la cuarta Bandera de F. E. T. y de las J. O. N. S., de Castilla, don Bartolomé García Díaz, a consecuencia de las heridas recibidas en acción de guerra el día 20 de septiembre de 1938.

Doña Engracia Vidal Díaz, por el fallecimiento de su hijo, sargento de complemento de Artillería D. Manuel Romero Vidal, a consecuencia de las heridas recibidas en acción de guerra el día 7 de marzo de 1939.

Doña Julia Clavero Villanueva, por el fallecimiento de su esposo, sargento de Sanidad Militar don Agapito Sanz Abat, asesinado por los marxistas el día 23 de septiembre de 1936.

Doña Emilia Ubeda Sarachaga, por el fallecimiento de su hijo, cabo de la tercera Compañía de Zapadores Minadores núm. 6 D. Alfonso Delgado Ubeda, a consecuencia de las heridas recibidas en acción de guerra el día 3 de diciembre de 1936.

Doña Milagros Ramos Martínez, por el fallecimiento de su hijo, cabo del regimiento Infantería Montaña número 29. D. Abelardo Ampudia Ramos, a consecuencia de las heri-

das recibidas en acción de guerra el día 5 de marzo de 1937.

Doña Enriqueta Mesa Hernández, por el fallecimiento de su esposo, guardia de Asalto D. Vicente Sanz Pérez, asesinado por los marxistas el día 7 de noviembre de 1936.

Doña Dolores Puig de Abel, por el fallecimiento de su hijo, soldado de Milicias del Tercio de Nuestra Señora de Monserrat D. José Antonio Abel Puig, a consecuencia de las heridas recibidas en acción de guerra el día 5 de noviembre de 1938.

Doña María González Sánchez, por el fallecimiento de su hijo, falangista de la Bandera Expedicionaria de Sevilla D. José Ruiz González, a consecuencia de las heridas recibidas en acción de guerra el día 6 de julio de 1937.

D. Salvador Castelló Carreras, por el fallecimiento de su hijo, jefe de F. E. T. y de las J. O. N. S., de Arenys de Mar D. Antonio Castelló de Plandolit, asesinado por los marxistas el día 30 de enero de 1939.

Doña Guadalupe García-Roves y González-Villazón, por el fallecimiento de su hijo, falangista de F. E. T. y de las J. O. N. S., de Gijón D. Antolín Martínez García-Roves, asesinado por los marxistas el día 10 de agosto de 1936.

Doña Benita Iglesias Vega, por el fallecimiento de su hijo, soldado del regimiento Infantería Toledo número 26, D. Salustiano Prieto Iglesias, a consecuencia de las heridas recibidas en acción de guerra el día 14 de enero de 1939.

Doña María Llopart Gil, por el fallecimiento de su hijo, soldado del Tercio de Nuestra Señora de Monserrat D. Juan Torras Llopart, a consecuencia de las heridas recibidas en acción de guerra el día 19 de agosto de 1938.

Doña María del Pilar Iñigo Martín, por el fallecimiento de su esposo, falangista de la Milicia Nacional D. Juan Antonio Muñoz Gómez, a consecuencia de las heridas recibidas en acción de guerra el día 27 de diciembre de 1937.

Madrid, 8 de febrero de 1940.

VARELA

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Inválidos

A propuesta del Director general de Mutilados y por reunir las condiciones que determina la real orden circular de 24 de junio de 1928 (D. O. núm. 140), se concede a los oficiales del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares, relacionados a continuación, los premios de efectividad que a cada uno se le señala, a partir de las fechas que se indican:

Capitán, D. Miguel Alonso Mata, 500 pesetas, a partir del día 1 de diciembre de 1939, por llevar cinco años de empleo.

Otro, D. Miguel Porcallas Cervera, 500 pesetas, a partir de 1 de noviembre de 1936, por llevar cinco años de empleo.

Teniente, D. Jacinto Calvo Dosa-do, 1.200 pesetas, a partir de 1 de diciembre de 1939, por llevar treinta y dos años de servicio.

Otro, D. Jaime Rilova Cosidor, 500 pesetas, a partir de 1 de febrero de 1939, por llevar cinco años de empleo.

Otro, D. José María Ruiz González, 1.000 pesetas, a partir de 1 de febrero de 1938, por llevar treinta años de servicio.

Otro, D. Santiago Barcina Cribeiro, 1.000 pesetas, a partir de 1 de noviembre de 1939, por llevar treinta años de servicio.

Otro, D. Rafael Pulido Aparicio, 500 pesetas, a partir de 1 de septiembre de 1937, por llevar cinco años de oficial.

Alférez, D. José Reñé Col, 1.500 pesetas, a partir del día 1 de junio de 1936, por llevar treinta y cinco años de servicio.

Otro, D. Ramón Montes Maza, 500 pesetas, a partir de 1 de enero de 1939, por llevar cinco años de empleo.

Madrid, 6 de febrero de 1940.

VARELA

PREMIOS DE PERMANENCIA

Inválidos

A propuesta del Director general de Mutilados y por reunir las condiciones que determina la orden circular de 29 de noviembre de 1889 (C. L. núm. 590), se concede un premio de permanencia de (50) cincuenta pesetas mensuales, al sargento de extinguido Cuerpo de Inválidos D. Antonio García Suárez, a partir del día 1 de diciembre de 1938. Madrid, 6 de febrero de 1940.

VARELA

SUBSIDIO

Cuerpo de Mutilados

A propuesta del Director general de Mutilados, se concede al Caballero Mutilado Permanente D. Francisco Vega Nieto, un subsidio de (90) noventa pesetas mensuales, a partir del día 1 del actual, conforme determina el artículo 18 del reglamento del benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por decreto de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), cuyo buen uso habrá de justificar el interesado en la forma prevenida en el apartado c) del artículo 16 del citado reglamento, debiendo percibirlo, como sus restantes devengos, por la subpagaduría militar de Cáceres. Madrid, 6 de febrero de 1940.

VARELA

Dirección general de Transportes

CONCURSOS

Intendencia

De acuerdo con la plantilla de la Dirección General de Transportes aprobada en 12 de diciembre de 1939 (DIARIO OFICIAL núm. 59), se abre concurso para cubrir tres plazas de capitán de Intendencia y dos de teniente del mismo Cuerpo, necesarios en las diversas secciones, teniendo el concurso una duración de ocho días, desde la publicación de esta orden, debiendo los solicitantes dirigir sus instancias a la Dirección General de Transportes (O'Donnell 8, Madrid), acompañadas de relación jurada en que hagan constar los servicios prestados durante la carrera, y méritos que hubieran contraído en la campaña. Las peticiones podrán adelantarse por telégrafo, obligándose a confirmarse después por escrito.

Madrid, 7 de febrero de 1940.

VARELA

Dirección general de Servicios

AUTORIZACIONES MILITARES PARA PASAJE DE TROPA

Por las circunstancias especiales en que se encuentra la fabricación de papel nacional, he resuelto autorizar a la Dirección general de Servicios para sustituir, con carácter provisional, el papel naranja, por el blanco, en la confección de autorizaciones militares para pasaje de tropa.

Madrid, 5 de febrero de 1940.

VARELA

ANUNCIOS

DIRECCION DEL DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Palacio de Buenavista (Madrid)

Autorizada esta Dirección para la enajenación de un stock de papel usado, de unos 20.000 kilos, aproximadamente, se hace saber para general conocimiento.

Cuantos deseen adquirirlos pueden ver las condiciones en que se encuentra dicho papel, que está depositado en el Almacén de este DIARIO OFICIAL y hacer proposiciones por escrito al Director del mismo antes de las doce horas del día 15 del actual, en que se adjudicará al mejor postor, siendo de su cuenta

los gastos de acarreo y el importe de este anuncio.

Madrid, 5 de febrero de 1940.—El director, Manuel del Sol.

P. 4-4

PRIMER TERCIO DE LA LE-GION

Concurso de prendas

Necesitando adquirir este Cuerpo las prendas y efectos que a continuación se relacionan, se pone en conocimiento de los industriales a quienes interesa que pueden remitir al comandante Mayor del mismo las muestras y pliegos de condiciones

hasta las doce horas del próximo día 20 de febrero, siendo de cuenta del adjudicatario el importe del presente anuncio rigiendo las condiciones estipuladas en esta clase de concursos.

PRENDAS QUE SE ESTAN

Camisas modelo Legión.....	15.000
Gorros	7.000
Calcetines (pares)	60.000
Pañuelos	60.000
Mantas	1.000
Monos	500
Platos reglamentarios	5.000

Tauima, 29 de enero de 1940.

P. 5-2

REGIMIENTO DE INFANTERIA GRANADA NUM. 6

Necesitando este Cuerpo los efectos que a continuación se detallan, se convoca concurso para su adquisición con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Las proposiciones, parciales o totales, serán enviadas al señor teniente coronel Mayor de este regimiento antes de las doce horas del día 3 de marzo próximo, en sobre cerrado y lacrado, indicando en él que es para «Concurso de efectos», haciendo constar en la proposición la calidad, marca, clase, precios y fecha de entrega, que no excederá de quince días, a partir de la que se le notifique que le ha sido adjudicada la adquisición, y que deberá efectuarse en el Almacén del Cuerpo, en Sevilla.

Deberá acompañarse modelos de los efectos que se ofrezcan.

2.ª El concurso se celebrará el día 6 del mes de marzo.

3.ª El importe de este anuncio será sufragado por aquellos a quienes se adjudique la compra.

Efectos que se citan

Bruzas, 350; almohazas, 350; bolsos de útiles, 350; morrales de pienso, 350; einchuelos, 350; collares, 350; cadenas, 350; mantas de ganado, 350; cubrecargas, 150; cribas

para cebada, 10; ganchos para estiércol, 10; esportones, 10, y espuelas, 20.

Sevilla, a 23 de enero de 1940.

P. 3—3

SASTRERIA MILITAR

CARLOS PASCUAL

Contratista de vestuario para la Guardia Civil y Carabineros, desde su creación

Casa fundada en 1814

Santa Isabel, 23. Tel. 71.632. Madrid

REGIMIENTO DE INFANTERIA GRANADA NUM. 6

Necesitando este Cuerpo adquirir el instrumental y accesorios de música que a continuación se detallan, se convoca concurso para su adquisición, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Las proposiciones, parciales o totales, serán enviadas al señor teniente coronel Mayor de este regi-

miento, antes de las doce horas del día 3 de marzo próximo, en sobre cerrado y lacrado, indicando en él que es para el «Concurso de instrumental y accesorios de Música», haciendo constar en la proposición la calidad, marca, clase, precios y fecha de entrega, que no excederá de quince días, a partir de la fecha en que se le notifique la adjudicación y que deberá efectuarse en el Almacén del Cuerpo, en Sevilla.

2.ª El concurso se celebrará el día 6 de marzo próximo.

3.ª El importe de este anuncio será sufragado por aquellos a quienes se adjudique la compra.

Instrumental

Un flautín.—Dos flautas.—Dos oboas.—Un corno inglés (fa).—Dos requintos (mi b).—14 clarinetes (si b). Dos clarinetes altos (mi b).—Dos clarinetes bajos (si b).—Dos saxofones altos (mi b).—Dos saxofones tenores (si b).—Dos saxofones baritonos (mi b).—Un saxofón bajo (si b). Dos fagotes (do).—Todos ellos sistema Böhem, marca Buffet, primera calidad, con todos sus accesorios (estuche o funda).—Tres trompetas (si b). Un trombón de varas (do).—Dos trombones pistones (do).—Un trombón bajo (en fa). Marca Besson, primera calidad, accesorios (fundas o estuches).—Tres trompas (mi b y fa), de cilindros, marca Krusper, primera calidad.—Tres fliscornos (si b).—Dos baritonos (si b).—Dos bombardinos (si b).—Un bajo (mi b o fa).—Tres bajos (si b y do). Todos de cilindros, marca Rott, primera calidad, accesorios (fundas o estuches). Una caja.—Un redoblante.—Un par de platillos (turcos legítimos).—Un bombo.—Un triángulo.—Un par de castañuelas.—Una pandereta.—Un xilofón.—Una lira.

Accesorios

Zapatillas: flautín (dos juegos).—Flautas (cuatro juegos).—Oboas cuatro juegos.—Corno inglés (dos juegos).—Requintos (cuatro juegos).—Clarinetes (28 juegos).—Clarinetes altos (cuatro juegos).—Clarinetes bajos (cuatro juegos).—Fagote (cuatro juegos).

Muelles: La misma cantidad que zapatillas y para los mismos instrumentos.

Cañas: Oboas (una docena de palas).—Corno inglés (una docena de palas).—Requinto (cuatro docenas de cañas).—Clarinetes (28 docenas de cañas).—Clarinetes alto (cuatro docenas de cañas).—Clarinete bajo (cuatro docenas de cañas).—Fagot (dos docenas de palas). Todas marca Selmer y Vandoreh.—Saxofones altos (cuatro juegos de zapatillas, cuatro juegos de muelles, dos docenas de cañas).—Saxofón tenor (cua-

tro juegos de zapatillas, cuatro juegos de muelles, dos docenas de cañas).—Saxofón barítono (cuatro juegos de zapatillas, cuatro juegos de muelles, dos docenas de cañas).—Saxofones bajos (dos juegos de zapatillas, dos juegos de muelles, una docena de cañas). Las cañas Selmer o Bandoren.

Nota.—Diapasón del instrumental brillante europeo.

Muelles.—Trompetas (tres docenas).—Trombón (dos docenas).—Trombón bajo (dos docenas).

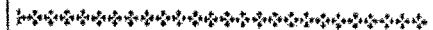
Muelles, (cilindros) trompas (tres docenas).—Fliscornos (si b), dos docenas.—Bajos (si b), dos docenas.

Parches, bombo (cuatro docenas). Caja (seis docenas cristalizadas).—Timbales (cuatro docenas cristalizadas).—Redoblante (seis docenas cristalizadas).—55 atriles de concierto y un atril director, todos con funda.

Recomposición. Dos trompas Krusper.—Un clarinete Buffet.—Un saxofón alto Buffet.

Sevilla, 24 de enero de 1940.

P. 3—3

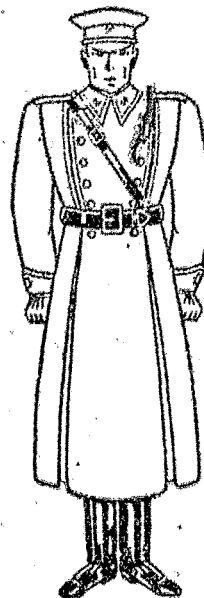


SASTRERIA MILITAR

“El Soldado Desconocido”

Calle Mayor, 82
(Tienda)
Teléfono 13.623
Madrid

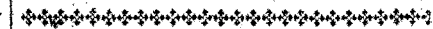
Paz, 21
Teléfono 17.791
Valencia



Saludamos al glorioso Ejército Nacional y le ofrecemos nuestros uniformes, los cuales como siempre no encuentran rival ni en precio, ni en confección.

Precio del nuevo capote (incluido bordados):

- 265 pesetas
- 290 pesetas
- 350 pesetas
- 400 pesetas



DIRECCION DEL SERVICIO GEOGRAFICO Y CARTOGRAFICO DEL EJERCITO

Disponiéndose en esta Dirección de dotaciones de la cartografía reglamentaria, en las escalas correspondientes, pueden hacerse los pedidos de ellas en la cuantía que se precise y al precio señalado para las mismas. En los Depósitos de Cartografía de Zaragoza y de Burgos, hay así mismo existencias de cartografía en iguales condiciones.

REGIMIENTO DE INFANTERIA GRANADA NUM. 6

Necesitando este Cuerpo adquirir dieciséis máquinas de escribir y dos de sumar, que a continuación se detallan, se convoca a concurso para su adquisición con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Las proposiciones totales o parciales, serán enviadas al señor teniente coronel Mayor de este regimiento antes de las doce horas del día 15 de febrero próximo, en sobre cerrado y lacrado, indicando en él que es para el «Concurso de Máquinas de Escribir y Sumar», haciendo constar en la proposición, marca, clase, precios y fecha de entrega, que no excederá de quince días, a partir de la que se le notifique la adjudicación, y que deberá efectuarse en el Almacén del Cuerpo en Sevilla.

Deberá acompañarse catálogos.

2.ª El concurso se celebrará el día 17 de febrero.

3.ª El importe de este anuncio será sufragado por aquellos a quienes se adjudique la compra.

Máquinas que se citan

Tres de 160 espacios con tabulador.
Once de 90 ídem id.
Dos portátiles con tipo de letra especial.
Dos máquinas de Sumar.
Sevilla, 23 de enero de 1940.

P. 3—3

FOTO MENA

CARRETAS, 31 - MADRID

Seis carnets 5 pesetas

Ampliaciones desde 25 pesetas

GRUPO DE EXPLOTACION Y EXPLORACION NUM. 10

Necesitando este Grupo adquirir los efectos que a continuación se expresan, se anuncia, por el presente, un concurso que quedará cerrado a las doce horas del día 20 de los corrientes, en cuyo plazo los provee-

dores que lo deseen, podrán presentar proposiciones en la Mayoría del Grupo.

EFFECTOS QUE SE CITAN

200 cadenas roncales.
150 collares, cáñamo.
200 almohazas.
200 bruzas.
100 bruñidores.
100 filetes con cadenillas.
100 bocados cama corta (una mienda).
50 pares de estribos.
Un fuelle Paba para fragua.
Una bigornia grande.
Un tronco para la misma de 1,20 metros.
30 clarines en tono de sol (Caba-llería).
Seis clarines, bajos profundos (Caba-llería).
Dos clarines de órdenes (Caba-llería).
Seis cornetas cortas (Infantería).
Un cornetín de órdenes (Infante-ría).
Una caja de caudales grande, con tres llaves.
El importe de los anuncios los satisfarán, a prorrato, aquellos a quienes se haga la adjudicación.
Todas las facturas quedarán sujetas a un descuento de 1,30 por 100, por pagos al Estado.

Melilla, 3 de febrero de 1940.

P 1—1

LIBRERÍA MILITAR DOSSAT

Nacional y Extranjera
Plaza de Santa Ana, 8.—Madrid
Acaba de publicarse!

Comandante Juliani: - Manual de Topografía y Tiro de Artillería

Tomo I. Texto y tablas (dos volú-
menes). Encuadernados.—28 pesetas
(envío a provincias contra reembolso)

J. G. GIROD; S. A. E.

SOCIEDAD MERCANTIL ESPAÑOLA

MADRID - Postas, 25 | 27

Fábrica: Porvenir, 13 - Teléf. 52685

Propietaria de I. R. E.

(Industria Relojera Española)

Fabricación de relojería, muebles de lujo y estilo, despachos, instalaciones de todas clases.

Título núm. 1 de Protector de Caballeros Mutilados por la Patria.

CONDECORACIONES, BANDERAS Y ESTANDARTES, FAJINES, CENIDORES, Y GOLAS, CASCOS, ROSAS Y GORRAS, CHARRETERAS Y HOMBRRERAS, SABLES

JORDANA

Casa fundada en 1831

Príncipe, 9 MADRID Tel. 13823
Especialidad en artículos para regalos con motivo de ascensos y recompensas

ENTORCHADOS, CORREA-JES, ESTRELLAS, BORDADOS, CORDONES, GALONES, ESPUELAS Y ESPOLINES, PLUMEROS, METALES, EMBLEMAS, BASTONES, ETC.

AVISO

Por el presente se ruega a los suscriptores de este DIARIO OFICIAL que no hayan abonado el importe del trimestre del año anterior, lo hagan con toda urgencia por giro postal dirigido al Director del mismo, en Madrid, Palacio de Buenavista, indicando el número del giro y fecha, como igualmente la cantidad total girada.

El importe de cada ejemplar al trimestre lo es de 12 pesetas y de 15 si desean recibir los cuadernos de COLECCION LEGISLATIVA, tan pronto se publiquen.

Como las suscripciones han de ser abonadas por anticipado, deben enviar al mismo tiempo el importe del trimestre actual.

Los Cuerpos, Centros, Dependencias o particulares que deseen tomos de DIARIOS OFICIALES encuadernados en holandesa, en buen uso, pueden enviar, al hacer el pedido, la cantidad de 10 pesetas por cada trimestre de los años 1888 al 1935, ambos inclusivos.

COLECCIONES LEGISLATIVAS de los años 1875 al 1881, del 1883 al 1925, inclusive, encuadernadas en holandesa, en buen uso, al precio de 14 pesetas; de 1926 al 1935 nuevas, encuadernadas en igual forma, al precio de 15 pesetas y los años de 1885, 1887, 1888, 1899, 1900 y 1922 al 1933 encuadernadas en rústica nuevas, al precio de 10 pesetas.

Los pedidos de ejemplares atrasados de DIARIOS OFICIALES serán servidos sin cargo, si son pedidos antes del plazo de ocho días, según indica el anuncio; en caso contrario, tendrán que enviar 0,50 pesetas por cada ejemplar atrasado, no atendándose ninguna petición, de no venir acompañada del importe.

Siempre que deseen rectificar la suscripción, en aumento, disminución, cambios de dirección, etc., deberán hacer constar el número de la faja en que se le remiten los ejemplares que corresponden al de la suscripción.

SERVICIO GEOGRÁFICO Y CARTOGRAFICO.—
TALLERES.—MADRID

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

COLECCION LEGISLATIVA DEL EJERCITO

Número o pliego del día ... 030 • Número o pliego atrasado 0,50

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)	PARTICULARES (semestre)
Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i> 15,00	Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i> 30,00
Al DIARIO OFICIAL 12,00	Al DIARIO OFICIAL 24,00
A la <i>Colección Legislativa</i> ... 3,00	A la <i>Colección Legislativa</i> ... 6,00

Las suscripciones particulares se admitirán, como minimum, por un semestre, que comensará en primero de enero, abril, julio u octubre. En las suscripciones que se hagan después de las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno por este concepto en los precios fijados.

Los pagos se harán por anticipado, y al anunciar las remesas de fondos por Giro postal, se indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

Las reclamaciones de números o pliegos de una u otra publicación que hayan dejado de recibir los señores suscriptores, serán atendidos gratuitamente si se hacen en estos plazos :

En Madrid, las del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa* en igual período de tiempo, des-

pués de recibir el pliego siguiente al que no haya llegado a su poder.

En provincias y en el extranjero se entenderán ampliados los anteriores plazos en ocho días y en dos meses, respectivamente.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos si no vienen acompañadas de su importe, a razón de 0,50 pesetas cada número del DIARIO OFICIAL o pliego de *Colección Legislativa*.

En los pedidos de legislación, tanto de DIARIOS OFICIALES como de pliegos de *Colección Legislativa*, debe señalarse siempre, a más del año a que corresponden, el número que cada publicación lleva correlativo : el DIARIO OFICIAL en cabeza de la primera plana, y los pliegos de *Colección* al pie de la misma ; y, en defecto de ésta, se nos indicarán las páginas que comprenda el pliego o pliegos que se desean.

La Administración del Diario Oficial y Colección Legislativa

es independiente de la Imprenta y Talleres del Ministerio del Ejército y del *Boletín Oficial del Estado*. Por lo tanto, todos los pedidos de DIARIO OFICIAL y *Colección Legislativa* y cuanto se relacione con estas publicaciones, así como anuncios, suscripciones, giros y abonarés, deberán dirigirse al señor Administrador del DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército, y no a la referida Imprenta, ni al citado *Boletín Oficial*.

ANUNCIOS

LOS OFICIALES SE INSERTARAN A 0,80 PESETAS LA LINEA.
PARA LOS PARTICULARES, PEDIR TARIFA A ESTA
ADMINISTRACION

Toda la correspondencia y giros se dirigirán al señor Administrador del
DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército